

2096

ORDEN de 19 de diciembre de 1932 por la que se prorroga a la Firma «Refractarios Norton, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de carburo de silicio y la exportación de piezas de material refractario.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Refractarios Norton, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de carburo de silicio y la exportación de piezas de material refractario, autorizado por Orden ministerial de 6 de noviembre de 1931 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años más a partir del día 30 de noviembre de 1933 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la Firma «Refractarios Norton, S. A.», con domicilio en Camino de las Piedras, 8, Vicálvaro (Madrid), y Número de Identificación Fiscal A-28396502.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1933.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

2097

ORDEN de 19 de diciembre de 1933 por la que se prorroga a la Firma «Firestone Hispania, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de diversas materias primas y la exportación de bandas transportadoras de caucho vulcanizado con alma textil.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Firestone Hispania, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de bandas transportadoras de caucho vulcanizado con alma textil autorizado por Real Decreto 2432/1977, de 5 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), prorrogado por Orden ministerial de 21 de abril de 1933 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco meses a partir del día 23 de septiembre de 1933 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la Firma «Firestone Hispania, S. A.», con domicilio en Urbi, Basauri (Vizcaya), y NIF A-48004501.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1933.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

2098

ORDEN de 19 de diciembre de 1933 por la que se prorroga a la Firma «Firestone Hispania, Sociedad Anónima» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de diversos productos químicos y la exportación de bandas transportadoras de cables de acero cauchutado.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Firestone Hispania, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversos productos químicos y la exportación de bandas transportadoras de cable de acero cauchutado, autorizado por Orden ministerial de 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), prorrogado por Orden ministerial de 21 de abril de 1933 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por seis meses más a partir del día 23 de agosto de 1933 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la Firma «Firestone Hispania, S. A.», con domicilio en Urbi, Basauri (Vizcaya), y NIF A-48004501.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1933.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

2099

ORDEN de 10 de diciembre de 1933 por la que se prorroga a la Firma «Firestone Hispania, Sociedad Anónima» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de diversas materias primas y la exportación de: neumáticos y cámaras de aire para neumáticos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Firestone Hispania, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de neumáticos y cámaras de aire para neumáticos, autorizado por Orden ministerial de 31 de julio de 1931 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cuatro meses más a partir del día 10 de octubre de 1933 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la Firma «Firestone Hispania, S. A.», con domicilio en Urbi, Basauri (Vizcaya), y NIF A-48004501.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1933.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

2100

ORDEN de 20 de diciembre de 1933 por la que se prorroga a la firma «S. A., Quinorgan», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos químicos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «S. A., Quinorgan», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de diversos productos químicos, autorizado por Ordenes ministeriales de 4 de febrero de 1933 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), ampliado por Orden ministerial de 21 de abril de 1933 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por dos años más a partir del día 1 de marzo de 1934 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «S. A., Quinorgan», con domicilio en carretera de Fontfrada, sin número, Montcada Reixach (Barcelona) y número de identificación fiscal A-06125080.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1933.—P. D., el Director general de Exportación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

2101

ORDEN de 20 de diciembre de 1933 por la que se prorroga a la firma «Fabricación de Cintas y Galones, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de fibras textiles sintéticas continuas de poliamida 6, alta tenacidad y polipropileno, y la exportación de cintas de terciopelo para burlete sellador.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Fabricación de Cintas y Galones, S. A.», solicitando prórroga del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de fibras textiles sintéticas continuas de poliamida 6, alta tenacidad y polipropileno, y la exportación de cintas de terciopelo para burlete sellador autorizado por Ordenes ministeriales de 4 de octubre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre) aplicación de 20 de octubre de 1930 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 1931), prorrogada por Orden ministerial de 12 de marzo de 1932 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación ha resuelto:

Prorrogar hasta el 30 de junio de 1934, a partir del 17 de octubre de 1933, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Fabricación de Cintas y Galones, S. A.», con domicilio en Cornellá de Llobregat (Barcelona), carretera L'Hospitalet, números 147 y 149, y NIF A-06020414.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1933.—P. D., el Director general de Importación, Apolonio Ruiz Ligeró.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.